

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1577-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0088-2020-UNHEVAL-VRI, del 18.AGO.2020, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0163-2020-UNHEVAL-VRI, del 18.AGO.2020, que aprobó las BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020 -UNHEVAL, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0163-2020-UNHEVAL-VRI, del 18.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0484-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0163-2020-UNHEVAL-VRI, del 18.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó las **BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020 -UNHEVAL**, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. **RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DCalidad
DIGA
DIU
DTI
Facultades (14)
Archivo

se transcribe y se archiva para
moderamiento y demás fines
Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año de la Universalización de la Salud"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0163-2020-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 18 de agosto del 2020

VISTO: El Oficio N° 0118-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 16/08/20, Reg. 0209, en (08) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018 que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;


Que, con Oficio N° 0118-2020, la Directora de Transferencia e Innovación, solicita aprobación y ratificación del Consejo Universitario, de las BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIÓNES 2020-UNHEVAL, dirigido a la comunidad universitaria, es decir, alumnos de pregrado, postgrado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados que cuenten con un prototipo funcional, con potencial de invención, modelo de utilidad o diseño industrial. El concurso se llevará a cabo de manera virtual, teniendo como objetivo premiar y promover y dar a conocer la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de toda la comunidad universitaria en la concepción y desarrollo de invenciones, modelo de utilidad y/o diseños industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la propiedad intelectual. Asimismo, se evidencia en las bases el cronograma del mencionado concurso;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIÓNES 2020-UNHEVAL, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación y que forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. López y Morales
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Distribución:

- CU- Rector-VRAcad.-DTI
- Facultades (14)
- EPG
- Archivo.

MBT/Sec



DIRECCIÓN DE
TRANSFERENCIA E
INNOVACIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL

UNIDAD DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020-
UNHEVAL

DTI-UPI

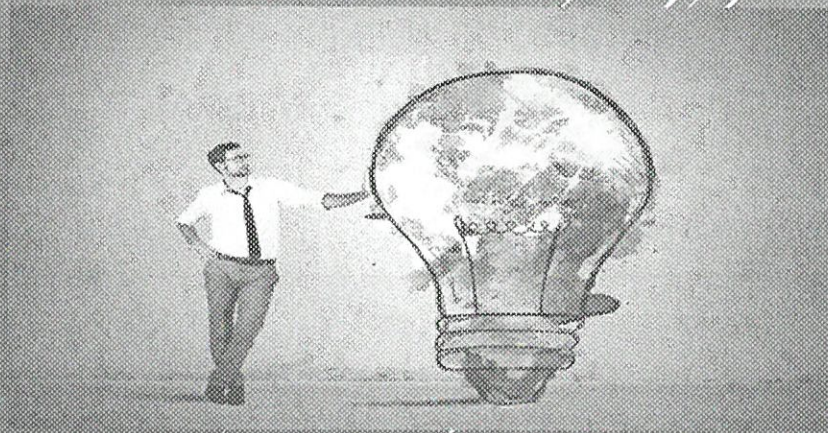
Versión: 01

Página:1 de 13



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

UNIVERSIDAD
NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN



BASES DEL II CONCURSO DE
INVENCIONES 2020-UNHEVAL



VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



PROPIEDAD
INTELLECTUAL



UNIDAD DE
EMPRENDIMIENTO E
INCUBADORA DE
EMPRESA



UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL



DIRECCIÓN DE
TRANSFERENCIA
INNOVACIÓN

Elaborado por:


Evelin Karina Contreras Lujan
Especialista en Propiedad Intelectual

Revisado por:


Dra. Nérida Pastrana Díaz
Directora de Transferencia e Innovación
Fecha: 17/08/2020

Aprobado por:

Dra. Nérida Pastrana Díaz
Directora de Transferencia e Innovación
Fecha: 17/08/2020


 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:2 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL		

**BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020-UNIVERSIDAD
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:3 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1 Objetivo:	4
1.2 Resumen y alcances:	4
1.3. Definiciones:	4
2. DE LOS PARTICIPANTES	5
3. ETAPAS DEL CONCURSO	6
3.1. Asesoría	6
3.2. Inscripción:	6
3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.	6
3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados.	7
3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2020.....	7
3.6. Ceremonia de premiación:	7
4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN	7
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
ANEXO I:FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
ANEXO II:FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN.....	10
ANEXO III:ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN	12
ANEXO IV:PRESENTACIÓN DEL VIDEO	13

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIÓNES 2020- UNHEVAL</p>	DTI-UPI
		Versión: 01
<p>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</p>		Página:4 de 13

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objetivo:

Las bases del II concurso de Invencciones 2020 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, tiene como propósito premiar y promover y dar a conocer la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de toda la comunidad universitaria en la concepción y desarrollo de invenciones, modelo de utilidad y/o diseños industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual.


1.2 Resumen y alcances:

El concurso se desarrollará en el **Open Day-2020**, dentro de la Semana de **Emprendimiento e Innovación** que organiza la **Dirección de Transferencia e Innovación (DTI)**, evento que se desarrollará de manera virtual y permitirá dar a conocer las creaciones de toda la comunidad universitaria. La publicación de clasificados se realizará el **martes 03 de noviembre** y la expo-invencción se llevará a cabo el **viernes 06 de noviembre**, dando a conocer a los ganadores del concurso.

Para participar de este concurso los postulantes deberán inscribirse virtualmente cargando los formatos rellenos desde el **jueves 20 de agosto** hasta el **jueves 29 de octubre**, los mismos que se adjuntan en los anexos líneas abajo. Para concursar, el postulante debe tener un prototipo funcional, ya sea con potencial de invención, modelo de utilidad y/o diseño industrial, estos serán evaluados previamente teniendo en cuenta la ficha de inscripción, posteriormente se publicará la lista de los inscritos el **viernes 30 de octubre**, después se procede a publicar la lista de clasificados el **martes 03 de noviembre** y el **viernes 06 de noviembre** en la feria **Open Day-2020** se realizara la exposición y la evaluación de las invenciones presentadas.

1.3. Definiciones:

- **Invencción/invento:** Es la solución a un problema técnico; o a la mejora funcional de soluciones ya existentes, cuya creación amplía los conocimientos del sector tecnológico.
- **Patente:** Una patente el título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma.
- **Patente de Invencción:** En esta modalidad que agrupan las invenciones que sean a nivel mundial; que no se deriven de manera obvia ni evidente a partir del antecedente técnico más próximo Las invenciones pueden ser productos o procedimientos.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:5 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

Deben de cumplir:

- Novedad
- Nivel Inventivo
- Aplicación Industrial
- **Patente de Modelo de Utilidad:** Se agrupan las invenciones que sean nuevas a nivel mundial y que presenten por lo menos una ventaja técnica con relación al antecedente técnico más próximo. Las invenciones en esta modalidad deben ser únicamente de producto.


Debe de cumplir:

- Novedad
- Ventaja técnica
- **Diseño Industrial:** El diseño se entiende como una configuración, figura o estructura que deberá tener carácter ornamental cuya finalidad es resaltar el producto. Esta apariencia particular le otorga novedad.
- **Inventor-Creador:** Toda persona natural que realiza una creación-Invención novedosa (que no existe, que es nuevo), que soluciona un problema científico o técnico.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria, es decir, alumnos de pre grado, post grado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados que cuenten con un prototipo funcional, con potencial de invención, modelo de utilidad o diseño industrial. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes deberán adjuntar un documento que evidencie el vínculo que tienen con la universidad.
- Se deben inscribir como participantes, única y exclusivamente los inventores del prototipo, bajo responsabilidad y adjuntando el acta de compromiso de participación.
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a un representante que realizará las coordinaciones con la Oficina de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL.
- Los participantes podrán postular al concurso uno o más inventos, siempre y cuando, cada una de estas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL</p>	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:6 de 13		
<p>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</p>		

3. ETAPAS DEL CONCURSO

3.1. Asesoría.

Para la asesoría que iniciará el **jueves 20 de agosto hasta el 29 de octubre**, se brindará el apoyo en el llenado de los anexos (I,II,III,IV), se dará soporte en la búsqueda de patentes, redacción de documentos, orientación en Propiedad Intelectual y entre otros.

3.2. Inscripción:

Podrán postular a este concurso, las invenciones que presenten su inscripción virtual por intermedio de las fichas de postulación y adjuntando el video, el cual comprende:


- Ficha de inscripción del proyecto (**anexo I**)
- Formato técnico de la invención (**anexo II**)
- Acta de compromiso de participación (**anexo III**)
- Contenidos para la presentación del video (**anexo IV**)
- Documento que evidencie el vínculo de cada inventor con la universidad (número de carnet universitario, código de matrícula u otro).

La inscripción será gratuita y de manera virtual, llenando la información en el siguiente link <https://bit.ly/3h5iewf> , dando inicio el **jueves 20 de agosto hasta el jueves 29 de octubre**, completando el siguiente formulario en la página web de la Dirección de Transferencia e Innovación (DTI), adjuntando los anexos I,II,III y el video en donde explique la invención que se llevara a concurso.

Se recomienda que el video tenga de duración de 2 min como máximo, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.

En esta primera fase se procederá a la revisión de los documentos enviados por los participantes, la recepción será hasta las **23:59 horas del día jueves 29 de octubre** Pasado el tiempo se procederá a la publicación de la lista de participantes el día **viernes 30 de octubre**.

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:7 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL		

3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados.

Se publicará la relación de clasificados para la exposición en la feria **Open Day-2020**, que se realizará el día **martes 03 de noviembre**, dicha lista será publicado en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2020.

La exposición de invenciones seleccionados se realizará el día **viernes 06 de noviembre** en el **OPEN DAY-2020**, de manera virtual mediante la plataforma Cisco Webex, el link con el usuario y contraseña se enviará al correo de todos los participantes que fueron clasificados, para que el día de la evaluación se proyecte el video en presencia de los participantes y de los jurados, donde se realizaran las preguntas correspondientes.

3.6. Ceremonia de premiación:


Se llevará a cabo después de culminar con todas las exposiciones y evaluaciones, el día **viernes 06 de noviembre**, la premiación se transmitirá de manera virtual por todos los medios de comunicación y las redes sociales.

4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

La evaluación estará a cargo de cuatro jurados con alta trayectoria en Propiedad Intelectual, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación de Invenciones

Criterio	Alcance
Problema o necesidad {1 a 20 pts.}	Analiza el nivel de claridad respecto de la identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar a partir de la invención propuesta.
Solución tecnológica {1 a 20 pts.}	Evalúa la percepción de pertinencia y efecto de la invención planteada frente al problema o necesidad detectada.
Creatividad {1 – 15 pts.}	Es la percepción del grado de uso de la creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución frente a un problema o necesidad planteada.
Beneficios comerciales {1 – 30 pts.}	Involucra la percepción de viabilidad comercial de la invención, en el mercado o sector donde se desenvuelve.
Beneficios sociales {1 – 15 pts.}	Involucra la apreciación de la capacidad del invento para abordar necesidades básicas de la población menos favorecida.

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIÓNES 2020-UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:8 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

- Los integrantes de cada jurado podrán hacer las preguntas que sean pertinentes.
- Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la invención o diseño industrial ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.
- Los inventores que resulten ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar de la categoría premio inventor, se harán acreedores de:


PUESTOS	PREMIO POR EQUIPO
1° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Tablet • 01 disco duro de 1 TB • Resolución de felicitación • Certificado
2° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Tablet • Resolución de felicitación • Certificado
3° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 disco duro de 1 TB • Resolución de felicitación • Certificado
Todos los participantes se harán acreedores de la resolución y certificado de participación.	

- En caso amerite, se brindará asesoramiento y pago de tasas correspondientes para el proceso de patente.

Asimismo, se publicará la relación de ganadores el día **viernes 06 de noviembre** en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS IMPORTANTES
ASESORÍAS sobre el proceso de postulación y el llenado de los documentos para la inscripción.	Del 20 de Agosto hasta el 29 de Octubre
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO (https://bit.ly/3h5iewf)	Desde Jueves 20 de Agosto al Jueves 29 de Octubre de 2020
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES	Viernes 30 de Octubre de 2020
PUBLICACIÓN DE CLASIFICADOS	Martes 03 de Noviembre de 2020
EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN EN LA FERIA OPEN DAY-2020	Viernes 06 de Noviembre de 2020

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIÓNES 2020-UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:9 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Título de la invención o diseño:

1. Datos del representante del proyecto

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Ocupación: _____

Facultad/Escuela Profesional: _____

2. Datos de los inventores/diseñadores (Liste información de los inventores)

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	SEXO	EDAD

Sector tecnológico*: _____


Grado de madurez de la tecnología**: _____

¿Se ha divulgado el invento?: _____

Fecha de divulgación: _____

*Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; medio ambiente; telecomunicación y electrónica; otros

**Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado.

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL</p>	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:10 de 13		
<p>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</p>		

ANEXO II

FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN

1. Descripción detallada de la invención o diseño:

Para invenciones: Describa la invención de forma clara enfatizando en qué consiste el concepto inventivo central. Si es un producto o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Si es un procedimiento, especifique los pasos, parámetros de operación, insumos, o cualquier otra información relevante para alcanzar el efecto técnico. Incluya figuras, fotografías o diagramas (mínimo 1 elemento). Incluya videos.

Para diseños industriales: copie y pegue fotografías o dibujos que reflejen la estética o apariencia particular que tiene su producto.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. Descripción del problema técnico:

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la invención e innovación.

Ejemplo: "La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche."

Si el proyecto mejora solo la apariencia ornamental de un producto indicarlo.

.....


.....

.....

.....

.....

.....

 <p>DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN</p> <p><small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small></p>	<p>BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL</p>	DTI-UPI
		Versión: 01
<p>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</p>		Página:11 de 13

.....

.....

.....

3. Descripción de los antecedentes:

Liste y describa los productos, procedimientos o diseños más parecidos a su proyecto y los principales antecedentes técnicos o bibliográficos que haya consultado. Explique cuáles fueron los principios técnicos en los que se inspiró para obtener la invención o diseño; o que usó y estudió durante el proceso de investigación que dio como origen al proyecto.

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

4. Descripción de las divulgaciones:

Marque con una X

Si se divulgo* no se divulgo

*Indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en la que se dieron.

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPi
		Versión: 01
Página:12 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del II Concurso de Invenciones 2020, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los inventores del prototipo funcionable.


Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:

- Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.

Firman los participantes en señal de conformidad:

Nº	NOMBRE DE LOS INVENTORES DEL PROYECTO	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

Huánuco, ____ de _____ de 2020.

 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL II CONCURSO DE INVENCIONES 2020- UNHEVAL	DTI-UPI
		Versión: 01
Página:13 de 13		
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL		

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DEL VIDEO

En el video el inventor debe de presentar su invención con duración de 2 min como máximo de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?

2. ¿Cuál es el problema o necesidad central que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?

3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)

4. ¿Cuál es el grado de madurez de la tecnología? (Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado entre otros).

5. ¿Cuál es la viabilidad del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?